

AI Modif. PGOU- Vvdas. Uso Turístico-PL 51/2024-(AGP)

Departamento: Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio: Jurídico Administrativo de Planeamiento
Negociado: Tramitación Urbanística
Expediente: PL 51/24 Modificación PGOU (Mod PGOU)
Interesado: De Oficio
Situación: Municipio de Málaga – Disposición Adicional 3ª “Viviendas de Uso turístico”, de la Normativa del PGOU-2011
Junta Municipal de Distrito: Todos
Asunto: Remisión de anuncio

PROVIDENCIA: Expóngase el adjunto anuncio del expediente de referencia, en el Tablón de Anuncios y Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, durante el plazo de **20 días hábiles** y posteriormente se devuelva al Servicio Jurídico Administrativo del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística con diligencia acreditativa de haberse llevado a cabo lo anteriormente expuesto para constancia en el expediente de su razón, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.5 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y art. 112 y 104 del Reglamento de LISTA.

1/1

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
**LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
DE PLANEAMIENTO**
Fdo.: M^a del Pilar Heredia Melero

TABLÓN DE ANUNCIOS Y EDICTOS DEL EXCMO. AYTO. DE MÁLAGA.

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	uuXhdRkg4SrOUuhmx1I26w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pilar Heredia Melero	Firmado	08/01/2025 13:28:54
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uuXhdRkg4SrOUuhmx1I26w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

